

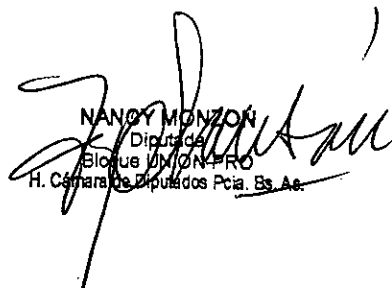
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

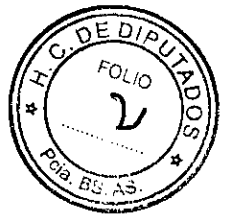
RESUELVE:

Declarar de Interés Legislativo el 49º aniversario de la autonomía del Partido de Capitán Sarmiento (Ley 6.485), producida el 29 de junio de 1961.-


NANCY MONZON
Diputada
Bloque UPRO
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS:

El 29 de junio de 1961, se aprobó la ley Provincial N° 6485 (Promulgación por Decreto 7100/61 del 10/7/61), bajo esta ley queda conformado el Partido de Capitán Sarmiento, que hasta ese entonces pertenecía al Partido de Bartolomé Mitre.

En los artículo 1° y 2°, de la mencionada ley se establece: “Créase el partido de Capitán Sarmiento, que comprenderá los cuarteles 11, 12, 13, 14, parte del 15 y parte del 16, hasta el arroyo de Luna, del partido de Bartolomé Mitre, lindando al Norte con los partidas de Bartolomé Mitre y San Pedro, al Sur, con los partidos de Salto, Carmen de Areco y San Antonio de Areco, al Oeste, con el partido de Bartolomé Mitre y al Este, con el partido de Baradero” (Art. 1°) y agrega, “Declárase ciudad y cabecera de partido al pueblo de Capitán Sarmiento.” (Art. 2°).

De esa manera quedó declarado Capitán Sarmiento como municipio autónomo y ciudad cabecera del partido.

La historia de la ciudad se remonta a fines del Siglo XIX cuando el Sr. Gerardo Gómez instaló un pequeño comercio frente a la estación Capitán Sarmiento que unía San Antonio de Areco y Pergamino, dicha estación había sido inaugurada en 1882, por ese entonces circulaba el ferrocarril Oeste que transportaba en su mayoría la producción agropecuaria. Dos años después un grupo de vecinos ya agrupados alrededor de la estación fundó el pueblo de Capitán Sarmiento ubicado dentro del Partido de Bartolomé Mitre.

La ciudad de Capitán Sarmiento, fue conformada en sus inicios por el aporte de italianos, españoles y franceses, algunos irlandeses y pocos criollos.

El nombre de la Estación Capitán Sarmiento, fue elegido en honor a Domingo Fidel Sarmiento quien pierde la vida en la batalla de Curupaytí, en la Guerra del Paraguay (1865 – 1870) a la edad de 21 años, éste joven Capitán fue hijo adoptivo de Domingo Faustino Sarmiento.

Por lo expuesto, solicito a los miembros de ésta Honorable Cámara acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.

NANGY MONZON
Diputada
Bloque Unión Progresista
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.